



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA023-15

**Segunda Sesión Ordinaria**

**27 de febrero de 2015**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas minutas**

**A n t e c e d e n t e s :**

- I. El 27 de enero de 2015, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se celebró la Tercera Sesión Urgente de la Junta Administrativa (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral).
- II. El 30 de enero de 2015, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El 30 de enero de 2015, siendo las dieciocho horas, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El 11 de febrero de 2015, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se realizó la Cuarta Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.
- V. El 13 de febrero de 2015, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos, se realizó la Quinta Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA023-15

- VI. El 13 de febrero de 2015, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, se realizó la Sexta Sesión Urgente de la Junta, en las instalaciones del Instituto Electoral.

#### **Considerando:**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 63, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento), de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.
4. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento establecen como función del Presidente y Secretario de la



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA023-15

Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

#### **A c u e r d o** **JA023-15**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:

- a) Tercera Urgente, celebrada el 27 de enero de 2015.
- b) Primera Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2015.
- c) Primera Extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2015.
- d) Cuarta Urgente, celebrada el 11 de febrero de 2015.
- e) Quinta Urgente, celebrada el 13 de febrero de 2015.
- f) Sexta Urgente, celebrada el 13 de febrero de 2015.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA023-15

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de febrero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**